



DECRETO

El pasado 23 de marzo del presente año, ha fallecido el concejal de la Corporación municipal D. Jesús Santos Gimeno, que desde junio de 2019 venía formando parte del Gobierno municipal como Teniente de Alcaldesa de este Ayuntamiento, y dirigiendo la sociedad municipal, EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U., en su condición de Consejero delegado.

Como reconocimiento de su dedicación a la ciudad de Alcorcón, especialmente mejorando la prestación de los servicios fundamentales de la misma con la reorganización y modernización de ESMASA, se ha previsto que el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria a celebrar el 26 de marzo del presente año, en homenaje a su persona le nombre Concejal Honorario de la Corporación.

Y siendo uno de sus proyectos más destacados la promoción de un nuevo Edificio destinado a vestuarios, oficinas y almacenes de ESMASA, resultado de su constante esfuerzo en mejorar las condiciones de trabajo de los empleados públicos, resulta necesario que su nombre quede en la memoria colectiva de la ciudad, siempre identificado con la dignificación de los servicios públicos.

Visto el informe emitido por la Asesoría Jurídica Municipal con fecha 25 de marzo de 2025, determinando que no se aprecia inconveniente jurídico alguno en la propuesta que se formaliza en el presente Decreto.

Y en virtud de las facultades que el artículo 124.4 letra b) de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril me confiere, junto con mi condición de Presidenta de la Junta General de Accionistas de ESMASA



VENGO A DECRETAR

Establecer que el Edificio construido en la parcela municipal de la calle del Parque Ferial de Alcorcón, destinado a NUEVAS INSTALACIONES DE VESTUARIOS Y SERVICIOS AUXILIARES DE ESMASA se denomine JESÚS SANTOS GIMENO, en reconocimiento a su trayectoria vital y política en la ciudad de Alcorcón y, especialmente, en la EMPRESA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ALCORCÓN, S.A.U., junto con su compromiso con los valores del trabajo, el esfuerzo colectivo y la dignificación del servicio público.

Dar cuenta en la próxima sesión plenaria del presente Decreto, así como en los medios de difusión municipales para general conocimiento de los vecinos y vecinas de nuestra Ciudad.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón a fecha de la firma del Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, de lo que doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

**EL TITULAR DE LA OFICINA
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL**

Candelaria Testa Romero

Emilio A. Larrosa Hergueta